



VALLENAR, 01 de octubre del 2013

DECRETO EXENTO N° 5032 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4139 de fecha 09 de agosto de 2013, llama a propuesta Pública.
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 30 de agosto de 2013.
- 3.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 4.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:


- a.- Que, para estos efectos la Municipalidad de ValLENAR ejecutó un proceso de licitación pública en el Portal Mercado Público bajo el ID 2322-202-L113 "CONSULTORIA PARA DIAGNOSTICO PLADETUR"
- b.- Que, se presentó un oferente que califica técnica y administrativamente en este proceso de compra.
- c.- Que, el documento que sugiere adjudicar adjunto al informe razonado.
- d.- Que, en base a la evaluación de la oferta recibida, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

DECRETO:

- I Adjudíquese la licitación pública ID 2322-202-L113 "CONSULTORIA PARA DIAGNOSTICO PLADETUR", por un monto de \$ 3.500.000.- impuesto incluido, a JORGE HORACIO CARABANTE AHUMADA, RUT 12.576.686-2
- II Autorízase la emisión de la Orden de Compra correspondiente.
- III Impútese el gasto total de \$ 3.500.000.- (Tres millones quinientos mil pesos) al ítem 215-22-11-001-000-000 "Estudio e investigaciones" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


NANCY FARRÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




LINO ZAMORA GUERRA
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/LZG/JFA/HAC/hac.-